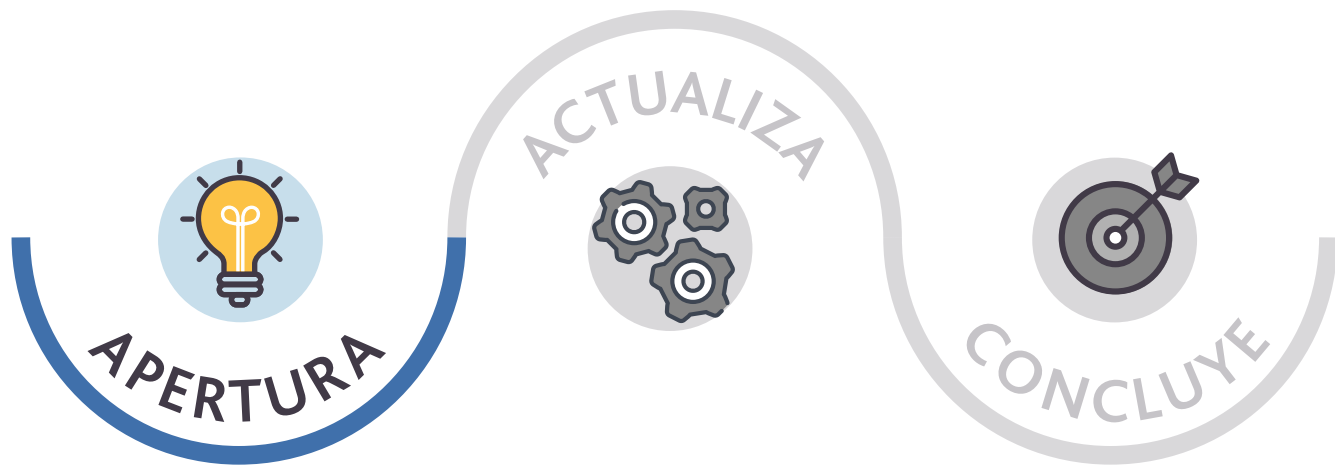




MICRO CURSO 1

Conoce la Cámara: contexto y alcances

APERTURA



El propósito de este primer curso “*Conoce la Cámara: contexto y alcances*”, es **entregar información sobre lo que hace el gremio, contextualizando y transmitiendo la cultura y el impacto** de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) en nuestra sociedad.

En esta etapa del curso te invitamos a **conectar con tus propios valores y conocer y reflexionar en torno a los valores de la Cámara Chilena de la Construcción** compartiendo tu reflexión en un espacio de camaradería.

Para ello, te invitamos a revisar la siguiente infografía, teniendo presente estas preguntas:

- ¿Qué valor o valores del gremio se conectan con tus propios valores?
- ¿Por qué consideras importante tener estos valores como gremio?

Infografía VALORES DE LA CÁMARA



VALOR

Es algo **particularmente importante** para una persona o un grupo de personas.

Los **valores en una institución** apoyan su visión, dan forma a su misión y cultura.

Los valores de la CChC son:

Ética



Trabajar por mejorar la calidad de vida de las personas de forma coherente y con transparencia frente a grupos de interés, fortaleciendo la legitimidad y promoviendo la comunicación y los lazos de confianza.

Colaboración



Trabajar unidos por un propósito común, fomentando el diálogo, la participación y la renovación para integrar diferentes perspectivas en todos los grupos de interés.

Sostenibilidad



Trabajar con un liderazgo basado en la colaboración y la ética, con una visión de largo plazo, donde se promuevan las buenas prácticas, se impulse la innovación y la productividad, se actúe con altos estándares en toda la cadena de valor, se fortalezca el relacionamiento con todos los grupos de interés y el entorno, y se fomente el desarrollo integral de los trabajadores, garantizando su salud y seguridad.

Visión de Futuro



Trabajar con mirada de largo plazo, donde la obtención de beneficios inmediatos no ponga en riesgo el futuro, adaptándonos a los cambios del entorno y promoviendo soluciones que impacten positivamente en la productividad y calidad de vida de las personas.

¡Estos valores son nuestra esencia e identidad!

Se manifiestan a través de las acciones que realizamos como asociación gremial.

<https://cchc.cl/>



[DESCARGAR PDF](#)

Luego de haber analizado la infografía, te invitamos a hacer una **conexión entre los valores de la Cámara y tu experiencia profesional**, siguiendo los pasos a continuación:

1) Reflexiona sobre las siguientes preguntas:

- ¿Cuál valor es el más desafiante en el trabajo del sector de la construcción, teniendo presente el contexto actual?
- ¿Desde tu rol institucional, cómo crees que puedes promover dichos valores?

2) Publica **tu reflexión** en el foro más abajo (extensión máxima de 2 párrafos).

3) Lee lo que han escrito otras personas, haciendo un momento de introspección a la luz de las siguientes preguntas:

- ¿Qué te llama la atención?
- ¿Cuáles son los patrones que identificas?



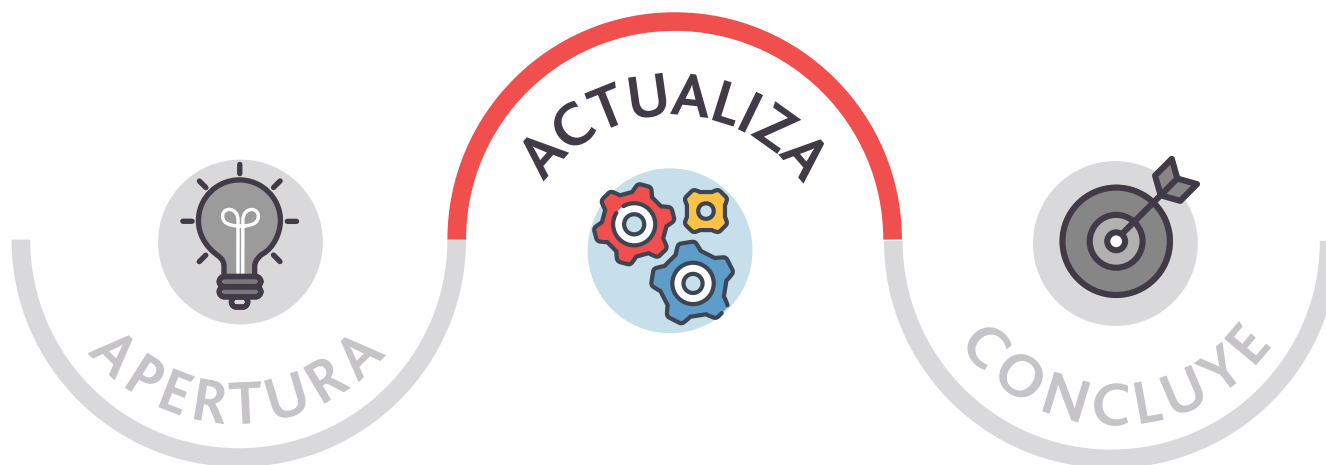
FORO “REFLEXIÓN SOBRE LOS VALORES ”

[Responde aquí](#)

[SIGUIENTE](#)



ACTUALIZA



En esta etapa del curso podrás **comprender en qué consiste y cómo funciona la Cámara Chilena de la Construcción**, de manera que como socio que tiene o asume un cargo gremial en la Cámara, puedas entender su orgánica y **participar de manera activa y consensuada desde tu rol**.

A continuación, te invitamos a **revisar cada uno de los contenidos seleccionados** para este curso, actualizando tus conocimientos y **reflexionando sobre cómo este aprendizaje puede apoyar tu gestión gremial**.

¿Qué es la Cámara?



¿Cuál es nuestro rol como gremio?



¿Cuál es nuestro alcance?



¿Cuál es nuestro marco normativo?



[ANTERIOR](#)

[SIGUIENTE](#)



¿Qué es la Cámara?

Historia y espíritu de la Cámara

La Cámara Chilena de la Construcción, **nace el 20 de junio de 1951**, con el **propósito de representar ampliamente al sector de la construcción y con una mirada social que la ha caracterizado desde su conformación.**

Entre los rasgos distintivos de este gremio se destacan la **amplitud y diversidad**, al integrar todos los actores de la cadena de valor de la industria: empresas como inmobiliarias, industrias y constructoras que, junto a proveedores, productores e instaladores de especialidades, más ingenieros, arquitectos, académicos y otras personas naturales, integran círculos virtuosos en pos del desarrollo del país y de la sociedad. Esta característica tan única, **representa el espíritu de la Cámara:**



(...) El espíritu de la Cámara lo podríamos definir como un especial estilo para enfrentar la relación entre los miembros de la institución, para interactuar entre personas de diferentes empresas con distintas concepciones de pensamiento, religión, tamaño y especialidades, que ponen por delante el bien común, el sentido humanista de las personas, el trato con respeto, en igualdad de condiciones, para aportar proyectos de interés gremial y nacional, que contribuyen al desarrollo país, desde el sector de la construcción”.

Hugo Bascou Letelier

**Socio Consejero Nacional Institucional
y Presidente del Grupo Alerce**

¿Qué es la Cámara?

Principios y fundamentos

Desde el inicio de su existencia, la Cámara ha reconocido el **respeto a la verdad, la libertad y dignidad de las personas, la buena fe y la equidad de sus relaciones mutuas, la honestidad y la lealtad**, como sus principios fundantes.

Estos fueron recogidos en la [Declaración de Principios de 1994](#) y están presentes en la forma que se actúa al interior de la Cámara, donde es relevante destacar:



Visión humanista

Considera que el ser humano y su dignidad son una preocupación primordial de la institución, emprendiendo acciones en apoyo al desarrollo de las personas.



Vocación de servicio

Compromiso con la promoción social y la promoción del derecho de todos a tener acceso a oportunidades para compartir los frutos del desarrollo.



Espíritu democrático y participativo

Significa que el bien común de la sociedad es responsabilidad compartida de los sectores públicos y privados, cada cual actuando según su rol.



Fraternidad y espíritu solidario

Promoción entre sus socios de la igualdad de oportunidades, la participación, y la fraternidad, concitando los aportes de todos los adherentes, como también el compromiso y lealtad para realizar su labor.



¿Qué es la Cámara?

Nuestra misión y lineamientos estratégicos

A partir del año 2017 se inicia un proceso de reflexión institucional, participativo, de donde ha emanado la **nueva misión de la CChC**, en base a su historia y trayectoria:



Para cumplir esta misión, nos hemos propuesto trabajar **en una mirada sostenible de la industria, con énfasis en el capital humano y la innovación de nuestro sector**.

El objetivo en este caso es promover e implementar los **grandes lineamientos para el desarrollo sostenible** de las empresas socias, como un paso concreto dentro del proceso "Construye Futuro", iniciado a fines de 2017, con el objetivo de fortalecer las buenas prácticas, **elevando los estándares en la industria**.

Para ello, se promueve **la adopción de conductas empresariales responsables**, de manera que las empresas socias puedan prepararse ante el nuevo contexto en el que se desenvuelven, impulsando una manera de hacer las cosas que, junto con fortalecer la gestión y permanencia de la empresa en el tiempo, contribuya también a generar valor en la sociedad, a partir de **siete pilares de sostenibilidad adoptados por el gremio**.

A continuación, revisa la infografía interactiva en la que puedes acceder a las conductas de los 7 pilares clicando en el signo más (+) en cada uno de ellos.

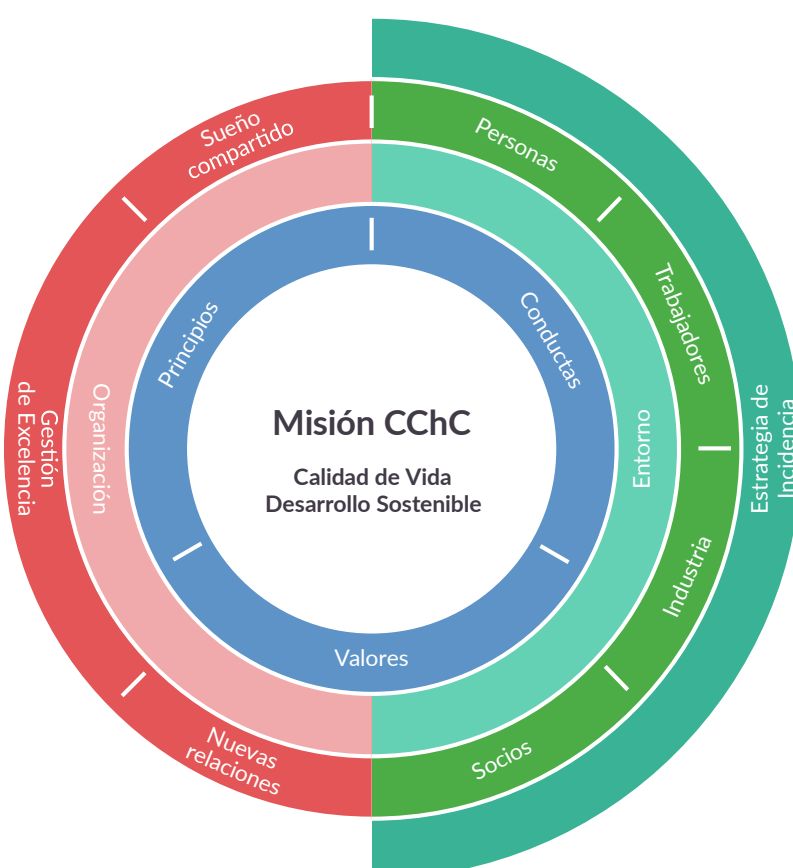
Infografía interactiva 7 PILARES DE SOSTENIBILIDAD



<https://cchc.cl/>

 [DESCARGAR PDF](#)

Por medio de la **integración de la misión con sus valores, principios y conductas**, la Cámara prioriza sus acciones, orientando las decisiones y su estrategia de incidencia, por medio de su gestión organizacional, como se visualiza en el siguiente esquema de la **Hoja de Ruta Estratégica**:



Para revisar la información entregada hasta el momento en este curso, te invitamos a revisar el **siguiente video**:



¿QUIÉNES SOMOS?
[Revisa aquí](#)

¿Cuál es nuestro rol como gremio?

¿Qué significa ser un gremio y pertenecer a este?

La Cámara Chilena de la Construcción es una **asociación gremial de duración indefinida**, regida por el Decreto Ley número 2.757 de 1979, sus Estatutos y reglamentos.



Una asociación gremial es una organización cuyo rol es **promover la racionalización, desarrollo y protección de las actividades que les son comunes**, en razón de su profesión, oficios o rama de producción o de los servicios, y de las conexas a dichas actividades comunes.

Los socios de la CChC, que corresponden a afiliados del gremio, **son las personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades en Chile**, relacionadas a la industria de la construcción en un sentido amplio.

Por su naturaleza jurídica, la CChC es una **organización sin fines de lucro y no tiene socios dueños**, por cuanto las rentas, utilidades, beneficios o excedentes de la asociación pertenecerán a ella y no se podrán distribuir a sus afiliados, aun en caso de disolución.

Infografía

¿QUÉ IMPLICA SER SOCIO DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN?



PODRÁS SER PROTAGONISTA DEL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA Y DEL PAÍS



PODRÁS OFRECER OPORTUNIDADES VALIOSAS PARA TUS TRABAJADORES



ACCEDERÁS A OPORTUNIDADES VALIOSAS PARA TI, TU EMPRESA Y TU ENTORNO

Ser parte de este gremio implica tener derecho a...

- 1 Participar e incidir en los temas relevantes para el sector y el país.
- 2 Contar con espacios para relacionarse con otros actores de la industria.
- 3 Contribuir al perfeccionamiento del sector de la construcción.
- 4 Acceder a la más completa serie de [publicaciones sectoriales](#).
- 5 Acceder a las publicaciones de la Cámara.
- 6 Acceder a los beneficios a través de [Mundo Socios](#).
- 7 Acceder al [Centro de Extensión de la Cámara](#).

<https://cchc.cl/>



[DESCARGAR PDF](#)

Asimismo, al pertenecer a un gremio, cada socio **tiene como deber respetar y cumplir los estatutos y reglamentos** de la asociación gremial, las resoluciones del Directorio, el Consejo Nacional y de la Asamblea General, así como **desempeñar con celo y oportunidad los cargos para los cuales fueron elegidos o designados**, y cumplir con el pago de sus cuotas sociales.



[ANTERIOR](#)

[SIGUIENTE](#)



¿Cuál es nuestro rol como gremio?

Finalidad de la Cámara

La Cámara Chilena de la Construcción tiene como **finalidad primordial promover el desarrollo y fomento de la actividad de la construcción, como palanca fundamental para el desarrollo del país**, en el contexto de una economía social de mercado basada en la iniciativa privada. Para ello, sus acciones están orientadas a:

- 1

Velar por el normal **desenvolvimiento de la construcción y por los intereses generales** de sus asociados.
- 2

Estudiar todos los problemas que puedan afectar directa o indirectamente a esta actividad y **patrocinar las soluciones** que considere más adecuadas y justas.
- 3

Fomentar la calidad, el perfeccionamiento y eficiencia de la construcción, mediante su organización racional y la investigación y aplicación de nuevos métodos y elementos.
- 4

Procurar la realización de una **adecuada política gubernamental relativa a la construcción**, especialmente en lo técnico, económico, financiero y social, que respete el ámbito propio de la empresa privada.
- 5

Otorgar su **colaboración a los organismos encargados del estudio de los problemas de la construcción o de la aplicación de las disposiciones legales o reglamentarias** que la afecten y propender a obtener representación en ellos.
- 6

Fomentar el desarrollo de **relaciones armónicas y solidarias** entre las partes que intervienen en la construcción.
- 7

Propender al perfeccionamiento moral, técnico, educacional y cultural de los empresarios, los empleadores y los trabajadores de la construcción, a su **bienestar y al fortalecimiento de sus relaciones**.
- 8

Informar a sus asociados de todo cuanto pueda ser de utilidad a los intereses generales de la construcción.

Por lo anterior, se entiende que la CChC tiene una **finalidad que apunta no sólo a lo estrictamente gremial, sino que abarca también a lo social**, que comprende el bienestar de los trabajadores y sus familias, poniendo a disposición de las empresas socias, programas en áreas de alto impacto, como salud, formación y atención social. Es por eso que **el impulso al capital humano es parte fundamental de nuestra estrategia y mirada sostenible, como también lo que sea en favor de la innovación y de políticas públicas** que beneficien al sector de la construcción. Es por esto que a la Cámara le interesa colaborar con otros organismos, generando una **relación armónica** entre los distintos actores de la construcción, así como con otros sectores del país.

¿Cuál es nuestro alcance?

Tamaño de la CChC

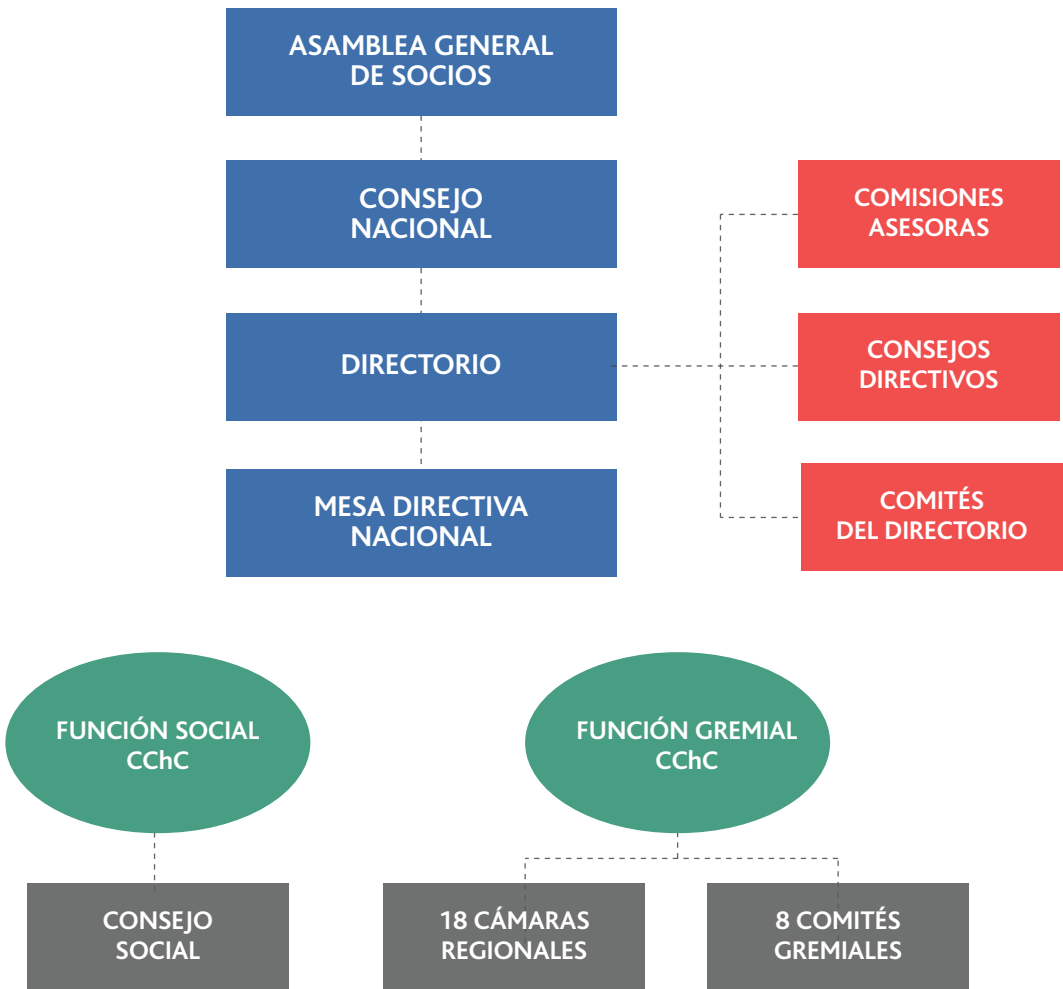
La Cámara Chilena de la Construcción cuenta con:



**Datos a julio de 2020*

El siguiente es el organigrama básico de la estructura gremial de la CChC:

Organigrama ESTRUCTURA DE LA CChC



[DESCARGAR PDF](#)

¿Cuál es nuestro alcance?

Impacto

La construcción es uno de los principales sectores productivos de Chile y las decisiones que se toman en él **impactan significativamente en el desarrollo del país**.

Entre la construcción de viviendas, las obras públicas y la infraestructura privada, **este rubro genera aproximadamente el 8% del PIB del país**. En relación a la generación de empleo asociada al sector, la construcción es una de las actividades más intensivas en uso de mano de obra en Chile.

El trabajo realizado por la CChC **impacta a nivel de mejores políticas públicas para nuestro país y el sector** mejorando la calidad de vida para todos sus habitantes, relevando los temas de interés del gremio ante el sector público.



La labor del gremio se organiza en una estructura que involucra el trabajo activo en todo el país, para posicionar las **temáticas relevantes para la industria**, en el análisis y discusión de diversos proyectos de ley, así como en el desarrollo de **propuestas concretas para las políticas sectoriales**, siempre en un ambiente de trabajo colaborativo con el sector público y la sociedad civil.

Asimismo, con el objetivo de impulsar y desarrollar acciones concretas para las mejores prácticas empresariales, es que la CChC **participa en la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC)** y también en organizaciones internacionales como la **Federación Interamericana de la Industria de la Construcción (FIIC)** y la **Confederación Internacional de Contratistas Asociados (CICA)**.

Para revisar la información entregada hasta el momento en este curso, te invitamos a revisar el siguiente video.



¿QUÉ SIGNIFICA SER UN GREMIO Y PERTENECER A LA CChC?
[Revisa aquí](#)

¿Cuál es nuestro marco normativo?

Normativas fundamentales

La Cámara Chilena de la Construcción es una institución que **está regulada tanto por normativas internas aplicables de manera obligatoria a todos sus socios y colaboradores, como normativas externas o de carácter general.**

En este curso se destacan aquellas que tienen especial interés para el gremio.



¿Cuál es nuestro marco normativo?

Institucionalidad Ética

Dentro de las normativas internas, destacamos aquellas que se han elaborado con el objeto de **encausar la conducta de los socios**, de manera que exista un **respeto irrestricto al espíritu, los valores éticos y las buenas prácticas que animan a la institución** y que se conoce como la **Institucionalidad Ética de la Cámara**.

1

Código de Buenas Prácticas en la Industria de la Construcción que formula un llamado a la conciencia de los socios a mantener una conducta y un comportamiento ético ejemplar al alero del principio de la buena fe.



2

Reglamento procedimiento sancionatorio en materias de ética que contempla, en el caso que se produzca una infracción por parte de los socios a estas disposiciones, un **Tribunal de Honor**, a cargo de conocer y resolver las reclamaciones que se le presenten. El reclamo **puede ser presentado por un socio en contra de otro** y en el caso de **situaciones que afectan a todo el gremio de la construcción o a un sector de esta industria**, las puede presentar el presidente de la Cámara.



3

Código de Ética y de Conducta establece un conjunto de criterios, normas, pautas y reglas que deben ser observadas por todos los que conforman la CChC. Está diseñado para normar la actuación ante diferentes **situaciones del día a día, tanto individuales como en relaciones de trabajo entre pares**, jerárquicas, con socios y sus representantes, con proveedores, terceras partes, corporaciones y fundaciones sin fines de lucro de CChC, y con autoridades o funcionarios del Estado.



4

Reglamento del Comité de Ética y Conducta que regula la composición y funciones del Comité de Ética y Conducta de la CChC, así como **establecer las normas relativas al Procedimiento de denuncias por infracción de las disposiciones del Código** y aplica, cuando correspondiere, las sanciones derivadas de ello.



¿Cuál es nuestro marco normativo?

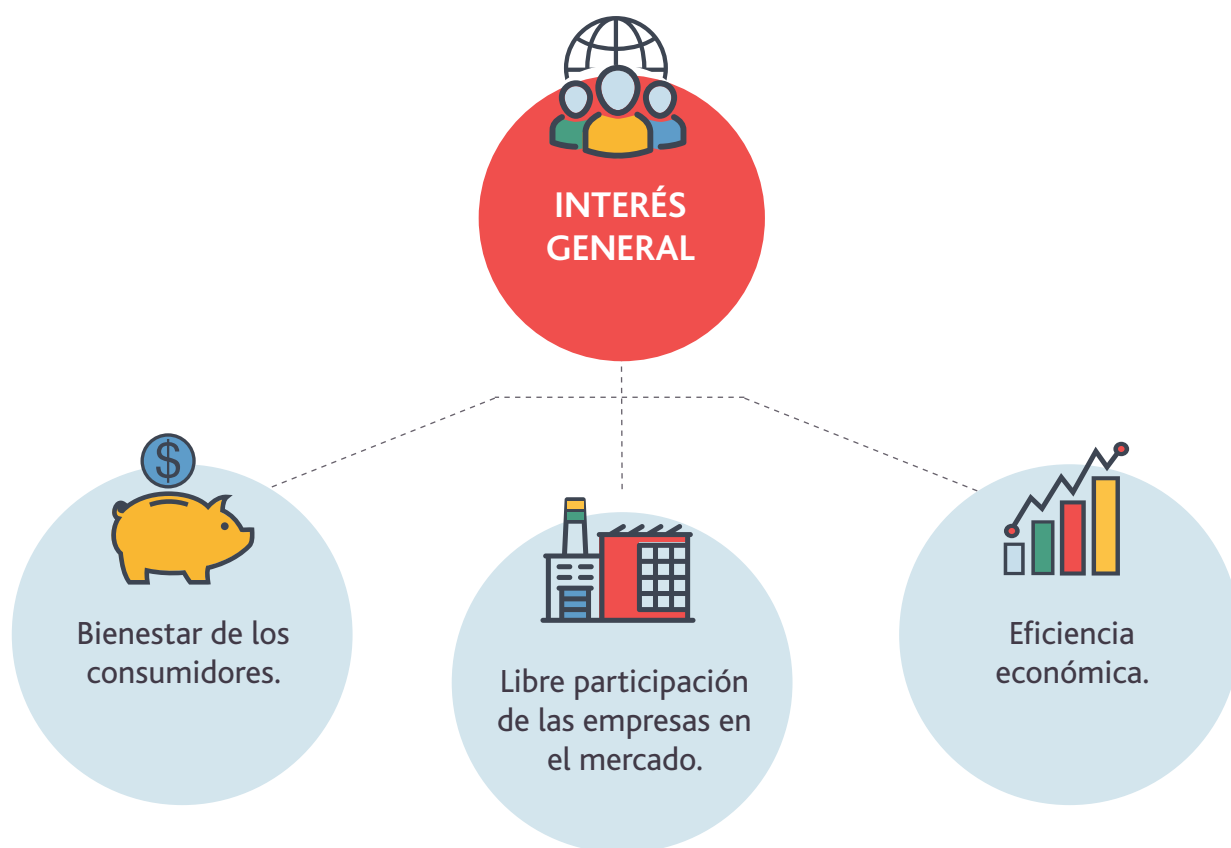
Leyes de interés especial para la Cámara

Entre las normativas externas de carácter general a nivel país, las siguientes **revisten de especial importancia** para la Cámara:

1 Normativa sobre Libre Competencia

La normativa sobre libre competencia está conformada por los distintos instrumentos por los cuales la autoridad nacional pretende facilitar e incrementar la sana competencia en los mercados.

¿Qué protege la libre competencia?



La Cámara por ser una asociación gremial, agrupa naturalmente a competidores, y por esa razón considera con especial atención: **la participación en reuniones y el intercambio de información.**

Se han establecidos medidas para garantizar que en las reuniones y encuentros las conversaciones:

- sean exclusivamente referentes a materia gremial.
- que no se esté dando intercambio de información sensible o relevante entre los asociados, relativas, por ejemplo, a políticas de precio, estructuras de costos, volúmenes de producción.

La información que recopile o entregue la Cámara a sus asociados siempre deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1

La recolección de información debe hacerse en forma voluntaria y siempre se debe resguardar la confidencialidad.

3

La difusión de información debe hacerse en la forma más agregada y general que fuere posible, sin que se permita la individualización de agentes, áreas geográficas específicas o líneas de productos determinados.

2

La información a que se tenga acceso solo puede difundirse mediante informes oficiales de la Cámara Chilena de la Construcción.

4

Debe preferirse la difusión de información histórica.

¿Cuál es nuestro marco normativo?

Leyes de Interés especial para la Cámara

2 [Ley del Lobby](#)

La Ley número 20.730 regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios públicos del país. Esta ley se enmarca en el compromiso de Chile de dotar de mayores grados de transparencia, probidad y rendición de cuentas a la acción del Estado, avanzando en la construcción de una democracia moderna y conectada con las aspiraciones de la ciudadanía.

La Cámara es uno de los **principales gestores de interés del país y sus reuniones y audiencias con autoridades públicas están reguladas por la Ley del Lobby.**

Infografía AUDIENCIA O REUNIÓN SUJETA A LEY DEL LOBBY



Se distingue entre lobbistas y gestores de intereses particulares **sólo para efectos de llevar los respectivos registros.** Ambos tienen **iguales derechos y les afectan las mismas obligaciones legales.**

SUJETO ACTIVO

- **Lobbistas:** reciben remuneración por sus gestiones.
- **Gestores de intereses particulares:** no reciben remuneración.

Objeto de **promover, defender o representar cualquier interés particular, para influir en las decisiones** que deban adoptar autoridades y funcionarios públicos, en el ejercicio de sus funciones.

INFLUIR

Lobbista o gestor de intereses particulares **llena formulario con la información requerida.** Con la individualización del sujeto activo, materia a tratar y existencia o no de remuneración.

Las autoridades y funcionarios frente a los cuales se realiza lobby o gestión de interés particular, los cuales deben cumplir deberes de registro y transparencia que establece la ley (art. 8° y 9°).

SUJETO PASIVO

La autoridad **evalúa la solicitud** y tiene 3 días hábiles para pronunciarse si acepta la audiencia, si la deriva o la denega.

- Actos administrativos, proyectos de ley o leyes.
- Acuerdos, declaraciones o decisiones del Congreso Nacional.
- Contratos.
- Políticas, planes y programas.

ACTIVIDADES REGISTRADAS

La autoridad deberá **proceder al registro** de las audiencias realizadas. El registro **debe ser publicado** el primer día hábil de cada mes en su sitio web.

<https://cchc.cl/>



[DESCARGAR PDF](#)



[ANTERIOR](#)

[SIGUIENTE](#)



¿Cuál es nuestro marco normativo?

Leyes de Interés especial para la Cámara

3 Ley de Responsabilidad Penal de personas jurídicas

La Ley número 20.393 estableció por primera vez en la legislación chilena, **la posibilidad de perseguir penalmente a las personas jurídicas por la comisión de los delitos de:**



- Lavado de Activos
- Financiamiento del Terrorismo
- Cohecho Funcionario Público
 - Nacional o Extranjero
- Receptación Negociación
 - Incompatible
- Corrupción entre Particulares
 - Apropiación Indevida
 - Administración Desleal

Sanciones: disolución de la persona jurídica y la prohibición de celebrar actos y contratos con el Estado.

Los delitos deben ser cometidos **directamente en beneficio de la compañía, por:**



- Dueños
- Controladores
- Responsables
- Ejecutivos principales
- Representantes
- Quienes realicen actividades de administración o supervisión
- Quienes estén bajo la supervisión directa de alguno de los sujetos anteriormente nombrados, en consecuencia del incumplimiento de los deberes de dirección y supervisión

¿Cómo puede acreditar la compañía que cumple con sus deberes de dirección y supervisión?

Mediante la implementación de un **Modelo de Prevención de Delitos**. En el caso de la Cámara, este Modelo de Prevención de Delitos se encuentra desarrollado y está en plena implementación desde 2019.

El Modelo de Prevención de Delitos de la CChC se ha diseñado sobre la base de lo dispuesto en la Ley número 20.393, que establece la Responsabilidad Penal para las personas jurídicas en los delitos que allí se indican y los artículos 136, 139, 139 bis, 139 ter de la Ley General de Pesca y Acuicultura, más otros que pudieran agregarse a futuro.

Para una revisión de la información entregada en esta sesión del curso, te invitamos a revisar al siguiente video:



LEYES Y NORMATIVAS QUE RIGEN NUESTRO ACTUAR
[Revisa aquí](#)

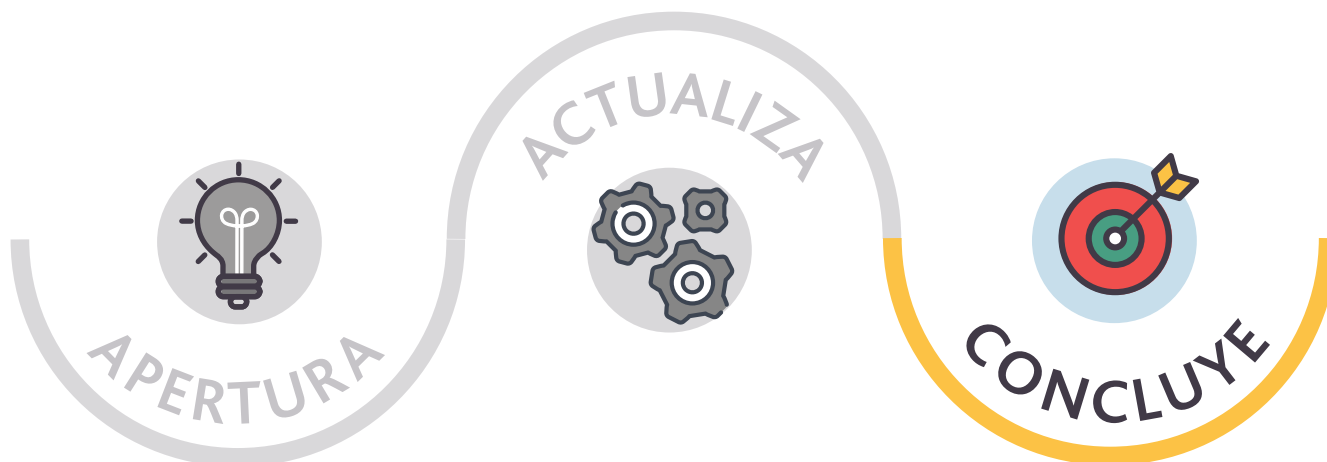


[ANTERIOR](#)

[SIGUIENTE](#)



CONCLUYE



¡Felicitaciones! Has finalizado el micro curso "Conoce la Cámara: contexto y alcances".

Para **finalizar** este proceso de aprendizaje y obtener tu certificado, responde el siguiente cuestionario integrando tus nuevos aprendizajes.



CUESTIONARIO DE APRENDIZAJE
[Responde aquí](#)

Te pedimos además responder esta breve encuesta de satisfacción, la cual nos permitirá **conocer tu experiencia y realizar futuras mejoras al curso.**



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN
[Responde aquí](#)

¡Esperamos que hayas tenido una gran experiencia de aprendizaje!

A partir del día xx de xxx podrás empezar el segundo micro curso para que puedas seguir profundizando en otras temáticas relevantes para ejercer tu rol gremial.